



Revista Conflicto Social - Año 17 N° 30 - Julio-Diciembre 2023

Conflicto armado y desplazamiento forzado en Colombia: 1950 - 2021

Armed conflict and forced displacement in Colombia: 1950 - 2021

Elizabeth Patiño Jaramillo*

Recibido: 11 de agosto de 2023

Aceptado: 20 de octubre de 2023

Resumen: Aunque el conflicto armado en Colombia es complejo –y por esta razón es ardua la tarea de explicarlo– es necesario comprender el porqué de más de medio siglo de guerra y la relación de este con el desplazamiento forzado en un país denominado democrático; de no hacerlo otros países de la región corren el riesgo de no aprender de la experiencia colombiana y quizá repetirla. Así, se hace un acercamiento a algunas de las aristas, actores y factores más importantes del conflicto armado en Colombia, y su incidencia en el desplazamiento forzado, mediante una revisión documental y un análisis histórico que se presentan en dos apartados. En el primero se aborda la historicidad del conflicto, y se hace un análisis sobre los actores, factores y eventos más importantes de este. En el segundo se analizan los elementos relacionados con el desplazamiento forzado interno y las posibles causas de su surgimiento y permanencia en el tiempo, incluso años después de la firma de los acuerdos de paz con el grupo armado de las FARC.

Palabras

clave: conflicto armado; desplazamiento forzado; Colombia.

Abstract: Although the armed conflict in Colombia is complex –and for this reason the task of explaining it is arduous– it is necessary to understand the reason for more than half a century of war and its relationship with forced displacement in a country called democratic; Otherwise, other countries in the region run the risk of not learning from the Colombian experience and perhaps repeating it. Thus, an approach is made to some of the most important edges, actors and factors of the armed conflict in Colombia, and its impact on forced displacement, through a documentary review and a historical analysis that are presented in two sections. In the first, the historicity of the conflict is addressed, and an analysis is made of its

* Candidata a Doctora en Ciencias Sociales y Políticas en la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México. Magíster en Ciencia Política y Profesional en Gestión Cultural por la Universidad de Antioquia, Colombia. ORCID:0000-0001-5734-3002. elizabethepj@gmail.com



most important actors, factors, and events. The second analyzes the elements related to internal forced displacement and the possible causes of its emergence and permanence over time, even years after the signing of the peace agreements with the FARC armed group.

Keywords: armed conflicto; forced displacement; Colombia.

Conflicto armado en Colombia: surgimiento y persistencia

El conflicto armado en Colombia se ha caracterizado más por las acciones violentas desplegadas hacia la población civil por parte de los grupos armados legales e ilegales que por las acciones entre combatientes (CNMH, 2013). De acuerdo con los datos reportados oficialmente en el Registro Único Nacional de Víctimas (RUV) hasta la fecha de esta consulta –abril del 2021– en Colombia hay 9.123.123 víctimas civiles del conflicto armado. Sin embargo, es probable que estos datos no reflejen la severidad de este. El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH, 2013) manifiesta al respecto que hay muchos factores que pueden indicar un subregistro de las cifras reportadas oficialmente. Entre ellos están: que la recolección y el procesamiento de la información se inició de forma tardía debido a la falta de voluntad política para reconocer la existencia del conflicto, que existieron y existen múltiples obstáculos metodológicos y logísticos para capturar la información, y que la guerra implica en sí misma múltiples obstáculos para su investigación, como la extensión de esta en el tiempo, los cambios en los mecanismos de violencia de los actores armados y el entrecruzamiento de múltiples violencias. Adicionalmente, habría que mencionar que muchas de las víctimas no denuncian por miedo a las represalias de los diversos actores armados.

El conflicto armado en Colombia no ha sido lineal, ni homogéneo: al contrario, se ha caracterizado por la existencia de diferentes actores armado, víctimas, formas, repertorios y dinámicas en las diferentes zonas del país. Esta disparidad hace que analizarlo sea una tarea de grandes

proporciones y que, incluso, hoy sea difícil establecer consensos sobre cuáles fueron sus causas y cuáles son las razones de su persistencia. Sin embargo, en la mayoría de los informes y estudios realizados –González (1997), Peco y Peral (2006), Granda (2008), Brito (2010) Fernández y Sánchez (2010), González, A (2010), Yaffe (2011) y Grasa (2020)— se evidencia una relación entre el conflicto interno y la posesión de la tierra. Se calcula que un 70% de la tierra cultivable en Colombia está en manos de un 3% de propietarios (Peco & Peral, 2006) y que esta cifra va en aumento. De acuerdo con el CNMH (2013) a esto se suma una precariedad democrática que se expresa en la respuesta represiva y militar de los gobiernos para abordar conflictos sociales producto de los reclamos de la población frente a la misma problemática de la distribución de la tierra y otras relacionadas con la corrupción, el racismo, el clasismo, la pobreza y la desigualdad, entre otras. Así, se establece que el conflicto armado en Colombia de forma histórica ha estado relacionado con dos factores: la inequitativa distribución de la tierra y la negación de mecanismos participativos y democráticos para la solución de los diversos conflictos sociales. No obstante, la continuidad del conflicto en el país no solo obedece a estos factores. Otros, como el narcotráfico, las influencias y las presiones internacionales, los fracasos en diversos procesos de paz y la fragmentación territorial e institucional, son algunos de los que se pueden mencionar (CNMH, 2013).

La mayoría de las y los autores y de fuentes oficiales ubican los inicios de este conflicto armado en la década de 1950 y proponen algunas periodizaciones alrededor del mismo. En este artículo se asume la periodización propuesta por el Centro Nacional de Memoria Histórica¹ (2013) en el informe ¡Basta Ya!, que además de ser uno de los más completos que hasta ahora se han realizado reúne diversas voces –de autoras y autores y de víctimas, entre otros– en sus análisis. Este informe considera

¹ El Centro Nacional de Memoria Histórica fue creado en el 2011 mediante la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448. Una de sus funciones era diseñar, crear y administrar el Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica de que trata el artículo 144 de la misma Ley.





cuatro periodos del conflicto armado, que inician en 1958 y terminan en 2012. A partir de este año se propone –por la autora– otro periodo comprendido entre el 2013 y la actualidad, en el cual está enmarcado el Proceso y posterior Acuerdo de Paz entre las FARC y el Gobierno.

El primer periodo planteado en este informe se ubica entre los años 1958 y 1982. No obstante, es claro que a este periodo le anteceden diversos ciclos de violencia debido, entre otras cosas, a que, como lo dice Wills (2015) la conformación de Colombia como Estado y como comunidad nacional fue forjada por dos partidos políticos en disputa lo que generó a su vez debilidad institucional y a que durante el siglo XIX y una parte importante del siglo XX dichos partidos políticos tradicionales — Conservador y Liberal— recurrieron a acciones violentas para resolver las disputas por el poder, el territorio y, en particular, para lograr el dominio del aparato estatal. Estas disputas se intensificaron entre los años de 1940 y 1958, periodo conocido como “La Violencia”. Así, se entiende que, aunque el reconocimiento del conflicto armado en Colombia se sitúa generalmente a finales de la década de 1950, sus orígenes y tensiones son anteriores (Ríos citado en Niño, 2017).

En esta etapa de intensificación de la violencia hubo un incremento en la represión contra los movimientos que promovían una reforma agraria en el país –representados en su mayoría en el gaitanismo,²– los cuales se radicalizaron tras el asesinato de Jorge Eliecer Gaitán, el 9 de abril 1948, evento que desató grandes protestas en el país que fueron conocidas como “El Bogotazo” (CNMH, 2013). Posteriormente en 1953, y para tratar de frenar la intensificación de la violencia, algunas élites partidistas dieron un “golpe de opinión”³ que permitió que el General Gustavo Rojas Pinilla asumiera la presidencia hasta 1957, año en que los partidos políticos Liberal y Conservador hicieron un pacto denominado Frente Nacional para

² Movimiento político y social surgido desde la década del 1930, liderado por el caudillo liberal Jorge Eliecer Gaitán.

³ Estrategia de las élites partidistas para terminar con el gobierno del conservador Laureano Gómez.

destituirlo, y acordaron alternarse cada cuatro años la presidencia y los diferentes puestos burocráticos del país. Aunque esta estrategia fue útil para repartir el poder no detuvo la violencia y tampoco ofreció mecanismos institucionales democráticos para la participación popular –movimientos agrarios, populares, indígenas y obreros–. Mucho menos ofreció alternativas de solución a los reclamos por la distribución inequitativa de la tierra.

De esta forma, el primer periodo del conflicto armado inicia en 1958. En este periodo hay un cambio de la violencia bipartidista a la subversión impulsada, entre otras cosas, por la represión militar –de la presidencia de Rojas Pinillas y siguientes, incluidos los periodos presidenciales del Frente Nacional– hacia los diferentes movimientos sociales y núcleos de autodefensas campesinas (CNMH, 2013). Así, el Centro Nacional de Memoria Histórica plantea el inicio del primer periodo del conflicto armado en Colombia con la creación de los grupos guerrilleros.

Durante los gobiernos del Frente Nacional (1958-1974) el componente militar tuvo gran importancia. Estos, de la mano del gobierno estadounidense, pusieron en práctica diversas estrategias de contención del comunismo que combinaban la represión militar hacia los reclamantes de políticas sociales y hacia los grupos insurgentes con una postura social reformista que no incluía a toda la población. Este proyecto fue el referente de seguridad que siguieron los gobiernos del Frente Nacional, lo que implicó la exclusión de diversas fuerzas políticas y sociales del poder en el país (CNMH, 2013) y agravó sustancialmente el descontento de la población hacia el gobierno. Muchos sectores percibieron esto como el cierre de oportunidades legales para la participación y el reclamo en el país, y ello justificó la opción de la lucha armada (CNMH, 2013). Como lo dice Ríos (citado en Niño, 2017) el Estado colombiano tuvo gran responsabilidad en el enardecimiento de su propio conflicto asumiendo posiciones represivas ante los episodios de violencia y negando mecanismos de participación a diversos sectores de la población.

Aunque durante algunos periodos presidenciales del Frente Nacional hubo intenciones de complementar la ofensiva militar con programas so-





ciales, estas fracasaron, en su mayoría, por la falta de consensos frente al diagnóstico del conflicto, las dificultades para responder a las víctimas, y los desacuerdos entre los gobiernos locales y el gobierno nacional (CNMH, 2013). Este tipo de fracasos y las presiones de los grandes terratenientes por la alternativa militar y las coacciones internacionales para aumentar la lucha en contra del comunismo hicieron renunciar a la vía social e intensificar la vía militar para recuperar el monopolio de la fuerza política en las diferentes regiones del país (CNMH, 2013). En medio de este conflicto los grandes terratenientes iniciaron una especie de revancha por las luchas campesinas de décadas anteriores y despojaron alrededor de 2.000.000 de hectareas de tierras a los campesinos (Oquist, 1978). Así, la crisis agraria por la que se iniciaron varios reclamos no solo se mantenía sino que se profundizaba cada vez más. Esto hizo que algunos grupos guerrilleros se radicalizaran aún más y optaran definitivamente por la vía armada.

En 1964 el Ejército de Liberación Nacional (ELN), cuyos antecedentes se remontan a 1962 con la brigada Jose Antonio Galán, es fundado oficialmente con la primera marcha guerrillera (Medina, 2010). En 1965 y como respuesta, según las mismas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), al ataque a campesinos en Marquetalia por parte del gobierno, ese grupo se declaró como una organización guerrillera. Sin embargo, y de acuerdo con el CNMH (2013) desde 1963 este grupo había reactivado la lucha guerrillera que tenía antecedentes en las guerrillas de la década de los '50 y, desde mayo de 1964 ya oficialmente se había declarado su fundación. En 1967 el EPL (Ejército Popular de Liberación) fue fundado debido a "las divergencias sino-soviética dentro del comunismo y al rechazo, según la percepción del grupo, a las tendencias reformistas y conciliadoras de la línea oficial del Partido Comunista (CNMH, 2013, p.125). Tanto el ELN como el EPL estaban conformados, en su mayoría, por jóvenes de ciudades con formación universitaria, radicalizados y con ideas comunistas (CNMH, 2013). Desde los comienzos de estas guerrillas su posición fue marginal. De acuerdo con el CNMH (2013) se ubicaban

en las periferias y el alcance de sus acciones no llegaba a las ciudades. Además, sus estructuras tanto políticas como militares eran bastante limitadas.

En los años '70 hubo, de nuevo, un incremento de la protesta social que buscaba una reforma agraria eficaz y la implementación de mecanismos de participación que incluyeran a otros grupos en la toma de decisiones más allá de los partidos tradicionales que tenían el poder desde la conformación del Frente Nacional. Estas protestas estimularon las tensiones ya existentes entre los grandes terratenientes, los gremios económicos, el Estado y los campesinos. La respuesta del gobierno a estos reclamos fue nuevamente la represión. Además, en este año también y como respuesta a irregularidades en las elecciones se crea la organización guerrillera Movimiento 19 de abril (M-19), una guerrilla que a diferencia de las anteriormente mencionadas operaba en las zonas urbanas (CNMH, 2013).

En 1974 se le da fin al Frente Nacional y empieza una etapa de transición, lo que generó en la población altas expectativas. Sin embargo, en esta nueva etapa la economía se desaceleró y la inflación empezó a crecer. Hubo un incremento del malestar social y, con este, de las protestas. En septiembre de 1977 las centrales sindicales llamaron a una huelga que paralizó el país, en la cual participó la guerrilla del M-19. Después de esto, las Fuerzas Militares entregaron un pliego de peticiones al gobierno mediante el cual exigieron medidas represivas contra las protestas que se estaban dando en el país, como una forma de combatir el comunismo (CNMH, 2013). Es en este momento que se incorpora al conflicto armado con mayor fuerza la posición de las Fuerzas Militares, que aunque debería ser una fuerza apolítica subordinada plenamente al Gobierno, ha tenido históricamente posicionamientos propios, y ha mantenido vínculos con diversos grupos políticos y de otra índole.

En coincidencia con este discurso del Ejército, a finales de los años setenta comenazaron a crearse grupos de autodefensas locales en distintas partes del país. Según declaraciones de los jefes paramilitares a





los fiscales de la Unidad de Justicia y Paz, todos estos grupos recibieron apoyo del Ejército con armas, municiones y entrenamiento militar (CNMH, 2013). Autores como Peco y Peral (2006) consideran que la creación de grupos paramilitares fue una respuesta del Estado para enfrentar a los grupos guerrilleros, pues mediante el Decreto-Ley 1699 de 1964 “Por el cual se dictan disposiciones sobre conductas antisociales” el Gobierno autorizó la creación de dichas autodefensas. Entra, entonces, otro actor a formar parte de la ya grande gama de protagonistas que hacían parte del conflicto y que, aunque en ese momento, era un actor secundario –como estrategia contrainsurgente de las Fuerzas Militares (CNMH, 2013)– posteriormente se convirtieron en uno de los actores más activos del conflicto. Adicionalmente, y en un contexto de alta represión a la protesta social y ofensiva militar a los grupos guerrilleros, estos últimos –principalmente la guerrilla de las FARC– iniciaron una etapa de expansión en el territorio nacional.

De acuerdo con lo anterior, este primer periodo (1958-1982) del conflicto armado en Colombia inicia con la creación de las guerrillas y termina con la expansión y fortalecimiento de estas en el territorio nacional. También, en el transcurso de este periodo, fueron creados por el gobierno y con apoyo del Ejército grupos de autodefensas que posteriormente se convirtieron en paramilitares. Además, este periodo se caracterizó por intentos de implementación de programas sociales e incluso de una reforma agraria –en el gobierno de Lleras Restrepo– que fracasaron. por diversos factores, entre ellos, las presiones de las Fuerzas Militares y las élites económicas y políticas, la falta del conocimiento de los gobernantes del país y las presiones internacionales a actuar ofensivamente contra el comunismo.

El segundo periodo comprende desde el año 1982 hasta 1996. Este inicia con la apuesta por un acuerdo de paz con las guerrillas –en el Gobierno de Belisario Betancur– en el que se proponía el otorgamiento de amnistías para los delitos de sedición y asonada, además de la vinculación de líderes de los grupos guerrilleros –que se habían fortalecido por

medio de acciones violentas como el secuestro y la extorsión a terratenientes— en la política por medio de su participación en el partido de La Unión Patriótica. Sin embargo, este proyecto encontró resistencia entre los mandos militares, los otros partidos políticos y las élites regionales, que lo identificaron como una amenaza a sus intereses en un momento en que la denominada izquierda estaba teniendo un avance electoral (CNMH, 2013).

Este periodo inició además con una fuerte polarización. Por un lado, las guerrillas se estaban expandiendo y militarizando, cambiando la estrategia defensiva por la ofensiva; y por el otro, aunque se iniciaban conversaciones de paz, el gobierno continuaba con la ofensiva militar (CNMH, 2013). También algunos sectores de las Fuerzas Militares y de la Policía, que consideraban que estaban perdiendo su autonomía en el manejo del orden público, iniciaron un sabotaje a los acuerdos de paz, y las élites regionales que consideraban que el gobierno los estaba dejando a merced de las guerrillas plantearon como medida para protegerse el fortalecimiento, por medio del financiamiento, de los grupos de autodefensas (Ramírez & Restrepo, 1989).

Así, a inicios de los años ochenta no solo se expanden las guerrillas, sino que los grupos de autodefensas también se fortalecen y se insertan con más fuerza en el conflicto armado. Adicionalmente, las Fuerzas Militares intensifican la guerra contra militantes de izquierda y muchos de estos terminan uniéndose y fortaleciendo a las guerrillas (Corporación Observatorio para La Paz, 2002). Por otra parte, se hacen evidentes, de acuerdo con el informe de CNMH (2013), las relaciones que tenían ciertos sectores de las Fuerzas Militares con los terratenientes y élites de las diferentes regiones del país —quienes financiaban algunas de sus operaciones debido a la falta de recursos del Gobierno Central—, y a su vez de estos con las autodefensas. Estas relaciones marcaron, así mismo, la forma en que las Fuerzas Militares se relacionaban con los sectores pobres estigmatizándolos como enemigos en contraste con el tratamiento a las élites como aliados (CNMH, 2013: 137).





Aunque posteriormente hubo otros intentos de diálogos –por parte del Gobierno de Virgilio Barco– con grupos guerrilleros para terminar con el conflicto armado, las élites y las Fuerzas Militares del país presionaron para que estos no fructificaran (CNMH, 2013). En 1987, y como parte de la estrategia para desestabilizar a la izquierda y los posibles acuerdos de paz de las guerrillas con el Gobierno fueron asesinados varios líderes políticos de la Unión Patriótica (UP)⁴ (Bejarano citado en CNMH, 2013). Entre tanto los grupos de autodefensas se convertían rápidamente en grupos paramilitares, los cuales iniciaron brutales represiones contra la población civil mediante masacres y otros hechos victimizantes como tortura y asesinatos selectivos (CNMH, 2013).

Ante esta situación el gobierno tuvo que ordenar investigaciones a los grupos paramilitares y penalizar mediante los decretos 813 –“Por el cual se dictan disposiciones tendientes a combatir los escuadrones de la muerte, bandas de sicarios o grupos de autodefensa o de justicia privada, equivocadamente denominados paramilitares y se crea una Comisión Coordinadora y Asesora para este propósito”– y 814 –“Por el cual se crea el Cuerpo Especial Armando contra los escuadrones de la muerte, bandas de sicarios o grupos de autodefensa o de justicia privada, equivocadamente denominados paramilitares”– de 1989; la financiación, apoyo y conformación de grupos paramilitares.

A finales de la década de los ochenta se había entremezclado el narcotráfico en el conflicto armado, convirtiéndose en una fuente de financiación para los grupos paramilitares (García, 2000) y las guerrillas; además de permear la estructura estatal (García, 2000). En esta época se inicia una adquisición acelerada de tierras por grupos paramilitares y esferas del narcotráfico (Reyes, 1997) que profundizaron los ya graves problemas de concentración de la tierra y desigualdad en el país. La creciente importancia de este actor en el conflicto marcó el inicio del recru-

⁴ Estos asesinatos se intensificaron posteriormente y dejaron un saldo de más de 1.500 personas asesinadas según Fallo de los Jueces de Justicia y Paz de diciembre de 2012.

decimiento de la guerra y de nuevas formas de violencia, como los atentados hacia la población civil. De acuerdo con en CNMH el conflicto se hizo cada más complejo y era difícil diferenciar entre la guerra y el crimen organizado. En medio de estos actores estaba la población civil que seguía sufriendo los embates de la desigualdad y la falta de mecanismos para la participación legítima y democrática, y además era blanco de los ataques de los grupos armados, quienes premiaban y castigaban supuestas lealtades de la población hacia los diferentes grupos armados. Así, a finales de los ochenta se intensifica la protesta social reclamando que la violencia generalizada terminara y que se abrieran nuevos caminos para atender la ya deplorable situación de desigualdad y abandono que sufría gran parte de la población. Estas protestas, entre otros factores, desembocaron en la constituyente del '91 (CNMH, 2013).

En respuesta a la movilización social surgida entre 1988 y 1992 y al creciente éxito político de la izquierda, grupos de autodefensas perpetraron masacres en contra de la población civil (Calderón, 2016) muchas veces en acuerdo con las Fuerzas Armadas y algunas élites tradicionales del país (Carvajal, 2014) como una forma de castigo. Esta época estuvo marcada también por los acuerdos de paz con las guerrillas del M-19, el EPL, el Quintín Lame y el PRT (Partido Revolucionario de los Trabajadores) que, al parecer, mostraban una salida negociada al conflicto.

Inicialmente el gran Pacto Nacional que fue la Constituyente de 1991 sirvió para el desmantelamiento de grandes carteles del narcotráfico, lo que se reflejó en la disminución de homicidios y de acciones bélicas. Sin embargo, fue solo coyuntural, pues los factores de la violencia seguían vigentes (CNMH, 2013). De acuerdo con el informe ¡Basta Ya! hubo tres elementos importantes en el posterior escalamiento de la guerra. El primero fue una descentralización del poder sin tener la institucionalidad para ello, lo que provocó que diversos grupos armados y caciques políticos cooptaran los gobiernos locales y se crearan y fortalecieran redes clientelistas que, además, aprovechaban los recursos del Estado. El segundo, fue la crisis política surgida por la filtración de dineros del narco-





tráfico en campañas políticas, entre ellas la campaña de Ernesto Samper (presidente de 1994 a 1998). Adicionalmente, en esta época el gobierno estadounidense presionaba para que se fortaleciera la lucha armada contra el narcotráfico. El tercero fue el incumplimiento de las expectativas que tenía la población en programas sociales como la dotación de tierras, en donde se incluían a las personas que habían sido desplazadas u obligadas a vender sus tierras en periodos anteriores al conflicto armado (CNMH, 2013). Aunque la normatividad estaba en la práctica, los campesinos y los sectores marginados no pudieron acceder de forma efectiva a estos programas. Adicionalmente, estos programas llegaron en medio de la apertura económica que privilegió la industrialización de los campos y las grandes concentraciones de tierra para poder responder las demandas económicas externas.

Esta apertura, sin planeación y estrategia, abrió las puertas a la expansión del narcotráfico y la apropiación de tierras por parte de diferentes grupos armados (Reyes, 1997). Al no poder responder a las exigencias del mercado internacional, los campesinos debieron vender sus predios y quienes no vendieron, en muchos casos, fueron desalojados por medio de la fuerza, amenazas, y otros mecanismos de presión como violaciones a mujeres o asesinatos de miembros de la familia (CNMH, 2013).

Por otra parte, la exclusión de la Constituyente de 1991 de las guerrillas como el ELN y las FARC⁵ mantenían vivo el conflicto. Aunque posteriormente hubo una gran expectativa por los diálogos que se iniciaron con estas guerrillas, posiciones de los diferentes bandos impidieron llegar a acuerdos. Así, estas guerrillas y otros grupos armados ilegales empezaron a ocupar los territorios de las organizaciones que habían dejado las armas.

Este segundo periodo inició y terminó con un intento fallido de acuerdos entre las guerrillas y el gobierno. En medio de este, además, se ve la mutación de las autodefensas en paramilitares, la entrada del narcotráfico

⁵ Las Fuerzas Militares pusieron una bomba el día de las elecciones para la Constituyente al Secretariado de las FARC.

como actor en el conflicto y los diversos intentos fallidos de estructurar una política social que disminuyera la desigualdad y contribuyera a una mejor distribución de la tierra. Este periodo se caracterizó, entonces, por la proliferación de actores del conflicto y el fortalecimiento armado de los mismos. Además, por las tensiones y fragmentaciones entre las Fuerzas Armadas y el gobierno, que permitieron que el primero llevara a cabo operaciones armadas bajo sus propios criterios y, muchas veces, en vínculos con las élites regionales del país y grupos al margen de la ley. Por esta razón, uno de los hechos políticos importantes que rodearon la Constituyente y su posterior implementación fue el nombramiento de una autoridad civil como Ministro de Defensa y jefe de las Fuerzas Militares, situación que no sucedía desde hacía más de medio siglo (CNMH, 2013).

Las cifras oficiales del RUV (2021) reportan que entre 1985 y 1996 hubo un total de 900.336 víctimas del conflicto, de las cuales 473.357 sufrieron desplazamiento forzado interno, es decir, que más de la mitad de las víctimas tuvieron que salir de sus lugares de origen, dejando su proyecto de vida y sus bienes para refugiarse de la violencia.

El tercer periodo comprende desde el año 1996 hasta el 2005. Este periodo estuvo marcado por el escalamiento de la violencia en todo el territorio nacional y el aumento de las acciones violentas de los grupos armados en contra de la población civil. De acuerdo con el RUV (2021) en este periodo hubo un total de 5.039.334 víctimas, lo que significa un aumento del 964,59%. De este total, 4.348.343 de personas sufrieron desplazamiento forzado interno.

Aunque la Constitución de 1991 y los acuerdos a los que se llegaron con algunas guerrillas parecían mostrar un nuevo comienzo, en escena continuaban varios actores armados que se estaban fortaleciendo y que, posteriormente, hicieron parte de uno de los periodos más crueles y sangrientos del conflicto armado en Colombia.

Uno de estos actores eran las guerrillas de las FARC y del ELN, que no fueron incluidas en la Constituyente del 91. Las FARC iniciaron la ampliación de su ejército hasta llegar a tener en el año 2002 alrededor de





30.000 hombres y presencia en 622 municipios, es decir, el 60% de los municipios del país (CNMH, 2013). También aumentaron las acciones violentas como el secuestro, asaltos a propiedades de terratenientes, extorsión, pillaje, golpes a las Fuerzas Militares y expansión de sus negocios con el narcotráfico (Niño, 2017). También ataques a la infraestructura vial y eléctrica, retenes ilegales, sabotaje a elecciones y tomas a diferentes municipios (CNMH, 2013). Por otra parte, el ELN, aunque con menor envergadura, también realizaba ataques a la Fuerza Pública, tomas de poblaciones y sabotaje a elecciones mientras ampliaban sus negocios con el narcotráfico.

Los paramilitares como otro actor importante en el conflicto no solo se expandieron, sino que aumentaron su ejército y dominio en el territorio. De acuerdo con el informe del CNMH (2013) hubo tres razones para que esto pasara. La primera es que el gobierno, ante su incapacidad para enfrentar el crecimiento de las guerrillas, reestableció el esquema legal de las autodefensas –estrategia que como ya se ha mencionado en periodos anteriores no solo fue un fracaso, sino que contribuyó a la profundización del conflicto– mediante el Decreto 356 de 1994, el cual tenía “por objeto establecer el estatuto para la prestación por particulares de servicios de vigilancia y seguridad privada”. Así surgieron las cooperativas de vigilancia y seguridad privada para la defensa agraria, o Servicios Comunitarios de Vigilancia y Seguridad Privada, conocidas como “Convivir”. Aunque posteriormente en el 1997 la Corte Constitucional declaró inexecutable los artículos de este Decreto que permitía el porte de armas y labores de inteligencia a civiles, ya se habían conformado 414 Convivir, que al perder su fundamento legal pasaron a formar parte de las filas de las organizaciones paramilitares.

La segunda razón considerada en el informe es que debido a los golpes militares propinados por las FARC el ejército se replegó y dejó en manos de las Convivir y de los paramilitares la lucha contra las guerrillas, y de la misma forma, el ejército omitió los delitos cometidos por estos grupos hacia la población civil e incluso en algunos casos actuaron en

acuerdo, como se evidencia en varias de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en casos como la masacre de Mapiripán, la masacre de la Rochela y la masacre de Pueblo Bello, entre otros (Carvajal, 2014).

La tercera razón es que hubo un proceso de reconfiguración interna de estos grupos, que anteriormente habían tenido oposiciones entre ellos. Además, se concentran en su propio fortalecimiento y no en la guerra que tenían con Pablo Escobar. Esta reconfiguración permitió que el 1995 en el Urabá se fundaran las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá y que en 1997 varios grupos de autodefensas se congregaran y formaran las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), las cuales tenían un carácter nacional y se unían bajo la definición de “Movimiento Político-Militar de carácter antsubversivo en ejercicio del derecho a la legítima defensa” (CNMH, 2013:160).

Para el año 2002 las AUC habían asumido el control territorial de Urabá, desplazando a la guerrilla de las FARC, y con ello iniciaban la conquista del control territorial de la zona norte del país (Suárez, 2007). También habían logrado que sus candidatos ocuparan una tercera parte del Congreso de la República, 250 alcaldías y nueve gobernaciones, además de incidir de forma importante en las elecciones presidenciales de ese año (CNMH, 2013).

Además del control político y la lucha contra las guerrillas, los paramilitares afianzaron sus negocios con el narcotráfico y expandieron su control territorial por medio de las armas. También actuaron como ejércitos privados para grandes terratenientes y narcotraficantes cuidando sus latifundios y expandiéndolos por medio del despojo de tierras a campesinos, asesinatos, amenazas y extorsiones a empleados públicos para que registraran las propiedades a nombre de los latifundistas, entre otros métodos (Peco & Peral, 2006). Incluso sirvieron de ejércitos a grandes empresas, principalmente en Urabá, atemorizando a los sindicatos y cambiando su carácter.

A finales de 1997 la confrontación armada pasó de ser regional a





convertirse en nacional. Para este momento los paramilitares ya controlaban buena parte de la zona norte del país y las guerrillas el sur. En medio de esto el carácter político y social que la guerrilla había querido mostrar se fue diluyendo y la estrategia de persuasión que había usado anteriormente se convirtió en amenazas y ataques.

Para 1998 el gobierno y la guerrilla de las FARC inician un nuevo intento de diálogo. Sin embargo, este no llegó a buen término. Son tres las razones que se exponen en el informe ¡Basta Ya! para su fracaso. Primero, que tanto el gobierno como la guerrilla continuaron desarrollando estrategias de guerra y acciones militares mientras se sostenían los diálogos. Segundo, que las FARC percibieron como una declaración de guerra la implementación del Plan Colombia,⁶ pues las Fuerzas Militares se fortalecieron con la compra de aviones de guerra y helicópteros y les propiciaron varios golpes. Tercero, que los paramilitares presionaron al gobierno para que las negociaciones terminaran, secuestrando políticos, haciendo declaraciones abiertas de rebelión en contra del presidente Andrés Pastrana y amenazando con el crecimiento de las acciones armadas si las negociaciones no se interrumpían.

Los acuerdos finalmente se rompieron en febrero del 2002 cuando el presidente abandonó los diálogos por el secuestro por parte de las FARC de un senador de la República (CNMH, 2013). Al término de los diálogos la zona de San Vicente del Caguán, donde se estaban llevando a cabo las conversaciones, se convirtió en un territorio de guerra, en el cual la población civil fue la más afectada. Así mismo los intentos de diálogo con la guerrilla del ELN no tuvieron resultados positivos. En este caso, entre otras cosas, por la ofensiva armada de los paramilitares contra este grupo en medio de las negociaciones.

Después de los fracasos de una salida negociada al conflicto las FARC se consolidaron aún más en la zona sur del país, los paramilitares en la zona norte y el ELN, aunque debilitado, se concentró en algunas re-

⁶ Acuerdo bilateral entre los gobiernos de Colombia y Estados Unidos para el fortalecimiento militar de Colombia y la lucha contra el narcotráfico.

giones de la zona nororiental, y en los departamentos del Valle, Cauca y Nariño (CNMH, 2013). Sin embargo, esta distribución territorial no fue estática: con los años y las dinámicas propias de la guerra se ha modificado y se sigue modificando; no solo por el valor estratégico a nivel militar de los territorios, sino por su valor económico. Pues, no hay que desconocer que desde principios de los ochenta una de las formas más importantes de financiación de la guerra fue el narcotráfico y con este sus rutas y territorios para su siembra.

En medio de todas estas disputas por el control territorial la desigualdad y la pobreza se profundizaron en el país. A los problemas ya existentes se sumaron otros como el aumento de los despojos de tierra y los desplazamientos forzados de campesinos ejercidos por los diferentes grupos armados, principalmente paramilitares, e impulsados por los grandes terratenientes y multinacionales dueñas de megaproyectos –mineros y energéticos principalmente– que vieron en el conflicto la posibilidad de acceder a territorios altamente valiosos por sus recursos naturales a costos muy bajos e incluso, a veces, sin ningún costo. Entre tanto, algunos campesinos que no fueron despojados tuvieron que recurrir para sobrevivir al cultivo de la coca, no solo porque necesitaban sustento económico, sino también por las políticas de industrialización que llevó a la precarización de la agricultura individual, y por la presencia de grupos armados en los campos que no dejaban alternativas. Muestra de ello fueron las protestas de los campesinos cocaleros entre 1995 y 1996. La población, principalmente la campesina, estaba arrinconada por el conflicto. Las luchas por una reforma agraria y en contra de la desigualdad se habían diluido en medio del conflicto, quedando como reclamo casi unánime e imperativo el cese de la violencia, que en este periodo había tomado un carácter masivo.

Este periodo se caracterizó no solo por los varios fracasos de acuerdos de paz, sino porque el resultado de estos fracasos y de las estrategias del gobierno para enfrentar el conflicto fue un elemento importante en el aumento exponencial del conflicto, y de las víctimas resultantes de este. Además, se evidenció nuevamente la incapacidad del Estado para hacer





frente a la diversidad de actores armados que formaban parte del conflicto, y su participación, directa o indirecta, en el fortalecimiento de algunos de ellos.

El cuarto periodo (2005-2012) estuvo marcado por la desmovilización de los paramilitares, una fuerte ofensiva por parte del gobierno contra las guerrillas, principalmente las FARC y el posterior inicio de los diálogos con esta guerrilla. Este periodo a su vez se puede dividir en dos subperiodos por las características de las visiones para asumir el conflicto. El primero corresponde al gobierno de Álvaro Uribe Vélez y el segundo al gobierno de Juan Manuel Santos. En el primer subperiodo la postura del gobierno fue la negación de reconocer a las guerrillas como actores ideológicos y políticos en el conflicto, y a su vez la existencia del conflicto armado interno, lo que de entrada negaba la posibilidad de diálogos con las diferentes guerrillas que operaban en el país a las cuales desde el gobierno se denominaban narcoterroristas (CNMH, 2013). Así, las estrategias más importantes del gobierno para enfrentar la guerra fueron dos. La primera, la recuperación militar de los territorios donde operaban las guerrillas y la profundización de la guerra contra estas, gracias a la implementación del Plan Patriota⁷ que era una nueva versión del Plan Colombia. La segunda, la desmovilización de los paramilitares.

La primera estrategia se desarrolló en un contexto en el que las guerrillas extendían la guerra hacia las ciudades y pasaban de ser rurales para operar en las zonas urbanas. Las FARC, por ejemplo, acudieron a la implementación de secuestros, extorsiones y asesinatos a políticos, entre ellos, el secuestro de la candidata presidencial Ingrid Betancourt (El Tiempo, 2002), el asesinato del entonces gobernador de Antioquia, Guillermo Gaviria (Caracol Radio, 2003), y la masacre de los concejales de Puerto Rico, Caquetá (Revista Semana, 2005).

A pesar del avance de las guerrillas hacia las ciudades el enfrenta-

⁷ Plan militar diseñado por el gobierno norteamericano y el colombiano, entre otras cosas, para el combate de las guerrillas.

miento militar con las Fuerzas Armadas terminó haciendo que aquellas se replegaran nuevamente hacia zonas rurales e incluso que fueran perdiendo el control de territorios que históricamente habían controlado (CNMH, 2013). Sin embargo, y a pesar del debilitamiento militar de las guerrillas, dicha estrategia no logró eliminarlas.

Por otra parte, los costos institucionales y sociales de la ejecución de esta estrategia fueron demasiado altos. Como parte del fortalecimiento de las Fuerzas Militares el gobierno optó por brindarles incentivos económicos y de otro tipo, como días de vacaciones, a los militares que dieran de baja a insurgentes. Adicionalmente, el gobierno presionó a los altos mandos de las Fuerzas Militares para que entregaran resultados en la lucha contra las guerrillas (Ministerio de Defensa Nacional, 2005). Lo anterior ocasionó comportamientos criminales y perversos como los falsos positivos (CNMH, 2013) que, según registros oficiales, dejaron 6.402 personas asesinadas, entre 2002 y 2008, por las Fuerzas Armadas para posteriormente presentarlas como bajas en combate (JEP, 2021).

La segunda estrategia implementada fue la negociación con los grupos paramilitares en el año 2004, que finalmente no contribuyó demasiado en la terminación del conflicto. Para llevar a cabo estas negociaciones el gobierno diseñó un proyecto de ley, en el cual se garantizaba la casi total impunidad de estos grupos armados. Los reclamos de organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales obligaron al gobierno a reorientar mínimamente la propuesta. Sin embargo, esta reorientación no fue muy bien recibida por los paramilitares (CNMH, 2013).

Según el informe del CNMH (2013) las negociaciones con los grupos paramilitares pudieron haber sido un hecho político importante en la salida negociada del conflicto. Sin embargo, ciertos problemas alrededor de este contribuyeron a que fracasaran. El primero es que a pesar de los intentos de unificación de los paramilitares en un solo grupo –las AUC– estos estaban muy fragmentados. Una parte de ellos se definían como una agrupación política, quienes estaban de acuerdo con llevar a término las negociaciones, y la otra iban por la línea de grupos armados narcotraficantes.





cantes. Otro problema fue que mientras se llevaban a cabo las negociaciones los paramilitares continuaban desarrollando y expandiendo sus actividades de narcotráfico, extorsión, masacres y despojo de tierras. El tercero fue que, en principio, los términos de negociación que les ofreció el gobierno no fueron los que pudo implementar, por la presión social y la intervención de la Corte Constitucional que obligó al ejecutivo a endurecer la ley con la supresión del delito de sedición de los acuerdos como un elemento negociable, y la imposición de que los desmovilizados confesaron de forma total sus crímenes (CNMH, 2013).

Así, se empezaron a profundizar las tensiones en las negociaciones, pues los paramilitares vieron la intervención de la Corte Constitucional como un sometimiento a la justicia. Aunque finalmente sí hubo una desmovilización de algunos frentes paramilitares, no todos se acogieron a lo pactado. Algunos paramilitares desmovilizados desde las cárceles seguían operando negocios ilícitos de narcotráfico, despojo de tierras y asesinatos, entre otras prácticas. Además, ordenaban la desaparición de pruebas de sus crímenes anteriores (CNMH, 2013).

Posteriormente, este grupo –los paramilitares– se rearmó y reestructuró (Londoño & Ramírez, 2008) y, además, afianzó su acción criminal. Adicionalmente, amplió sus negocios hacia la minería y fortaleció lazos con élites regionales y empresarios, lo que fortaleció sus ingresos y su control territorial (CNMH, 2013). No obstante, la desmovilización de los paramilitares sirvió para que se hicieran públicas las relaciones y asociaciones ilícitas que históricamente esta agrupación había tenido con empresarios, políticos, terratenientes y sectores de las Fuerzas Militares (Velásquez, 2007).

Ante la disyuntiva de no saber cómo nombrar a estos grupos el gobierno argumentó que los nuevos grupos eran solo organizaciones al servicio del narcotráfico, pero otros análisis como el de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) del 2007 advirtieron que se trataba de una tercera generación de paramilitares (CNMH, 2013) que siguen operando.

Por otra parte, en este periodo la política del gobierno frente al histórico problema agrario fue la radicalización de la liberalización económica, la reducción estatal, el incentivo de proyectos agroindustriales y la expansión latifundista, que según el informe ¡Basta Ya! dieron como resultado negativo la compra masiva de tierras y la legalización del despojo por parte de empresarios y grupos paramilitares que convirtieron el abandono de tierras y el desplazamiento producto de la guerra en una oportunidad de negocio.

El segundo subperiodo inicia en el año 2010 con el gobierno de Juan Manuel Santos. Este, aunque continúa con la ofensiva militar contra las guerrillas, ya debilitadas, adopta un discurso que aboga por una salida negociada al conflicto. Como muestra de su compromiso con dicho discurso en el 2011 se tramita en el Congreso de la República de Colombia la Ley 1448, Ley de víctimas y de Restitución de Tierras, “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones” (Congreso de la República de Colombia, 2011).

Con esta ley, a diferencia del anterior gobierno, se reconoce la existencia de un conflicto armado interno y por lo tanto la existencia de las víctimas que este había dejado y seguía dejando, y la necesidad de una atención más allá de lo militar al problema. A su vez esto implicó el reconocimiento de las guerrillas como grupos armados que tenían un carácter ideológico y político. Ante este cambio de dirección en la política los grupos paramilitares incrementaron la violencia hacia la población civil, el despojo de tierras y los asesinatos a líderes de derechos humanos y reclamantes de tierra (CNMH, 2013). De acuerdo con el RUV (2021) en este periodo hubo un total de 2.536.520 víctimas, de las cuales 2.315.475 sufrieron desplazamiento forzado. Aunque estos datos muestran una disminución importante en las cifras con respecto al año anterior siguen siendo cifras demasiado altas para un país “*en democracia*”.

En este marco, y teniendo en cuenta que las anteriores ofensivas militares contra las guerrillas las habían debilitado y había permitido al





Estado cierta recuperación del control en los territorios, el gobierno inició, en el 2011, conversaciones con las FARC, que para el 2012 ya eran negociaciones oficiales, lo que marca el inicio hacia el quinto y último periodo abordado. Este quinto periodo a su vez puede analizarse en dos subperiodos de tiempo. El primero comprende desde el 2012 que se inician las negociaciones oficiales hasta el 2016, fecha en que finalmente se firman los Acuerdos, y el segundo transcurre desde el 2016 hasta la fecha –2021–.

En el primer subperiodo se hace evidente una disminución de la intensidad del conflicto armado. Según el RUV (2021) entre el 2012 y el 2016 la cantidad de víctimas del conflicto armado fue de 1.126.456, de las cuales 1.046.504 sufrieron como mínimo un desplazamiento forzado. Aunque este fue un periodo de relativa calma con la guerrilla de las FARC, no estuvo exento de tensiones. Por una parte, los grupos paramilitares seguían ejecutando acciones bélicas como despojo de tierras, desplazamiento forzado y masacres a campesinos y líderes sociales (El Universo, 2012), (El País.cr, 2015) y, por otra parte, las guerrillas –incluida las FARC– continuaban, aunque con menos intensidad, ejecutando acciones armadas que ponían en peligro los diálogos, como el ataques a poblaciones y un ataque contra un oleoducto en el año 2015 (El País, 2013) (El Universo, 2013) (El Universo, 2015).

En el 2014 el gobierno anunció la exploración de posibles diálogos con la guerrilla del ELN, considerada como la segunda fuerza guerrillera más importante del país (Revista Semana, 2014), lo que reafirmaba la orientación de este gobierno a la búsqueda negociada al conflicto.

Finalmente, y tras cuatro años de negociaciones, en agosto del 2016 se firmó en La Habana entre el gobierno y las FARC el acuerdo para la terminación del conflicto, el cual fue sometido a plebiscito el 2 de octubre de 2016 con un resultado negativo debido, entre otras cosas, a la campaña mediática en contra de los acuerdos liderada por el partido político del Centro Democrático. En una entrevista para La República el gerente de esta campaña Juan Carlos Vélez dijo que estaban «buscando que la

gente saliera a votar verraca», por lo que optaron por no explicar los acuerdos y lanzar mensajes concretos de indignación de acuerdo con cada estrato social por medio de redes sociales (El País, 2016). Por 50.000 votos el plebiscito no obtuvo la votación necesaria para ser validado socialmente. Así, el gobierno y las FARC iniciaron un proceso de re-negociación que introdujo varios cambios a los acuerdos iniciales y que se firmaron nuevamente el 24 de noviembre de 2016 en Bogotá (Grasa, 2020).

Aunque este acuerdo llevó a su fin una confrontación de más de cincuenta años con este grupo armado no significó la terminación de la violencia y el conflicto. En el país seguían y siguen operando las disidencias de las FARC, la guerrilla del ELN –con quienes se rompieron los diálogos en el 2019 en el gobierno de Iván Duque (El Colombiano, 2019)– y grupos de paramilitares. Estos grupos, además, aprovecharon la salida de las FARC del territorio y la falta de planeación e intervención del gobierno para asumir el control de estos (BBC, 2017).

No obstante, la salida del escenario de uno de los actores armados más importantes del conflicto significó para el país una disminución en la cantidad de víctimas y acciones armadas llevadas a cabo en los siguientes años. Según el RUV (2021) desde la firma de los acuerdos de paz en el 2016 hasta el 2019 –último año del que se reportan cifras públicas por esta entidad– la cantidad de víctimas es de 467.991, cifra que antes se podía reportar en un solo año. Esta disminución obedece a varios factores. El primero es que, este actor armado dejó de perpetrar acciones bélicas contra la población y el segundo es que al salir este del conflicto las disputas por el territorio se redujeron.

La implementación de los acuerdos con las FARC, por otra parte, ha sido bastante frágil. Se pueden identificar dos momentos, hasta ahora en esta implementación. El primero comprende desde el 2016 hasta el 2018 durante la finalización del gobierno de Juan Manuel Santos, y el segundo, del 2018 al presente –202– durante el gobierno de Iván Duque. En el primer momento, de acuerdo con Estrada (2019), aunque hubo un





compromiso general por parte del gobierno con los desarrollos normativos no hubo ni la suficiente voluntad ni la decisión política para que estos tuvieran una mayor eficacia. Entre las razones mencionadas para que esto no se diera fue el continuo cálculo político en el periodo electoral y la incapacidad del ejecutivo para garantizar las mayorías necesarias en el Congreso para la eficaz implementación de los acuerdos.

Por otra parte, se hizo evidente la incapacidad institucional del Estado para llevar a cabo las acciones concretas. Ejemplo de esto fue que 1) cuando los miembros de la guerrilla llegaron a las zonas destinadas para su rehabilitación estas eran lotes vacíos que los mismos guerrilleros debieron acondicionar (Estrada, 2019) y 2) el hecho de que el Estado no asumiera el control ni político, ni económico, ni militar de la mayoría de los territorios que antes ocupaba las FARC, los cuales fueron ocupados por otros actores armados.

El segundo momento inicia en el 2018 con el gobierno de Iván Duque (2018-2022), quien, asesorado por sectores de la derecha, especialmente del uribismo, durante su campaña electoral impulsó la idea de regresar a la confrontación militar para enfrentar el conflicto y, en este sentido, presentó los acuerdos a la opinión pública como “una innecesaria y traidora concesión al terrorismo y como imperio de impunidad” (Estrada, 2019:51). Este gobierno inició justo cuando se requería la implementación de la normativa por medio de acciones, medidas y políticas públicas concretas. A pesar de haber mostrado los acuerdos como traición para el gobierno fue inviable política y jurídicamente el desconocimiento total de estos, pues un sector importante de la sociedad apoyaba su continuación. Además, había una amplia presión internacional para su ejecución y un fuerte blindaje jurídico que los protegía y que obligaba a que cualquier cambio tuviera que pasar por el Congreso y la Corte Constitucional (Estrada, 2019).

En este sentido, Estrada (2019) propone que el gobierno asumió un doble discurso frente a los acuerdos. Por un lado, manifiesta que les da continuidad y que garantiza su implementación, y por el otro, ejecuta ac-

ciones y propone normativas que están en obvia contraposición con los mismos. Esto está haciendo que los acuerdos se vayan debilitando y que su incumplimiento lleve a que los contrainsurgentes regresen a las armas. Por otra parte, y aunado a lo anterior, el descuido institucional en el que el gobierno ha dejado algunos territorios ha hecho que las acciones violentas y las víctimas de estas parezcan ir nuevamente en aumento. Los paramilitares, la guerrilla del ELN y las disidencias de las FARC continúan presentes en un escenario altamente complejo y conflictivo. Prueba de esto es que según el último informe de la OCHA-ONU (2021) entre enero y febrero del 2021 el desplazamiento forzado interno ha crecido en un 84%. No se relaciona acá información oficial porque ya no aparecen datos asociados a los años 2020 y 2021, como se puede observar a la fecha⁸ en las bases de datos de la Unidad de Víctimas. Esta desactualización en la información también ofrece una visión sobre la posición de este gobierno frente los acuerdos y su cumplimiento.

Adicional a esto, otras acciones como el nombramiento de Jorge Rodrigo Tovar, hijo del paramilitar Jorge 40⁹, como coordinador de la Unidad de Víctimas del Ministerio del Interior (El Tiempo, 2020) y el desmantelamiento paulatino de las instituciones creadas para implementar los acuerdos de paz causó indignación entre las víctimas y una parte importante de la población. Además, esto generó alertas de organismos internacionales como la ONU (Noticias ONU, 2021). También en este contexto han aumentado los asesinatos de líderes sociales y reclamantes de tierra –avalados por la Ley 1448 de 2011– en todo el país (El Espectador, 2020) (DW, 2021), sin que el gobierno Duque realizara, por lo menos aparentemente, acciones para detener esta situación.

En este sentido, es preciso no olvidar que muchas de las tierras que les fueron despojadas a los campesinos y comunidades indígenas en el

⁸ 30 de abril de 2020.

⁹ Jefe paramilitar de las AUC acusado de causar miles de desplazamientos forzados, homicidios, reclutamientos ilícitos a menores de edad, violación sexual a mujeres y niñas y apropiación de bienes y, que fue extraditado en 2008 a Estados Unidos por delitos asociados al narcotráfico.





país fueron apropiadas por empresarios, dueños de megaproyectos, multinacionales y paramilitares, lo que hace difícil no solo la restitución de estas, sino que parece poner en peligro nuevamente la vida y la integridad de quienes confiando en los acuerdos buscan recuperar sus territorios.

El conflicto armado en Colombia, como ya se anunciaba, no ha sido lineal ni responde a un único actor, ni factor. Por el contrario, está enmarcado en una gran complejidad que hace difícil delimitar tanto sus orígenes como sus alcances. Por ello, comprender el desplazamiento forzado interno como fenómeno que surge en este contexto es una tarea altamente compleja que sería imposible de asumir sin analizar primero, como se ha hecho hasta aquí, el conflicto. La anterior contextualización del conflicto permite como mínimo tres cosas. Primera, identificar algunas aristas del conflicto que sirven para acercarse a asuntos como la ambigüedad de los actores –tanto los ilegales como los legales– y las razones de la extensión y perdurabilidad en el tiempo de este. Segunda, comprender que el conflicto armado lo han sufrido en su mayoría las poblaciones más pobres como campesinos, comunidades indígenas y afrodescendientes, entre otras, y que, por el contrario, algunos sectores de las élites económicas y políticas del país y grandes multinacionales han encontrado en el conflicto una oportunidad para la acumulación de riquezas y la explotación de las poblaciones y de la tierra sin mayores inconvenientes y sin tener que dar mayores explicaciones. En este sentido, es claro que el conflicto armado en Colombia ha servido como herramienta para algunas élites para incrementar su dominio económico y político y al mismo tiempo como cortina de humo para ocultar dichos procesos ilegales y arbitrarios de acumulación y creciente desigualdad. No es difícil suponer, entonces, que estas élites tienen grandes intereses en que no haya un cese definitivo al conflicto armado en Colombia. Tercera, comprender que, aunque hubo un acuerdo de paz reciente, esto no significa que el desplazamiento forzado terminó –pues persisten en escena otros actores incluso legales que continúan victimizando a la población y que obedecen a estructuras profundas de desigualdad, oportunismo y violencia– o que las víctimas, tanto del

conflicto en general como del desplazamiento forzado en particular, hayan sido desagraviadas.

Desplazamiento forzado interno en Colombia: entre la esperanza y la desesperanza

El desplazamiento forzado en Colombia “es un elemento estructural que caracteriza transversalmente su historia” (CNMH, 2015:23). Investigadores como Alfredo Molano (2000) y Fernández y Sánchez (2010), entre otros, plantean la existencia de este desde antes de que fuera un fenómeno totalmente visible, durante el periodo denominado “la violencia”, en la primera mitad del siglo XX, en el cual alrededor de once millones de personas se vieron obligadas a desplazarse de sus territorios, como se corrobora en el informe “Una Nación Desplazada” del CNMH (2015).

Sin embargo, esta problemática no fue abordada desde lo político ni lo jurídico hasta 1997, año en que se expidió la Ley 387 “por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.” Es decir, que para que se asumiera una posición y, por lo tanto, el reconocimiento del desplazamiento como una problemática, tuvieron que pasar más de cuatro décadas y miles de personas expulsadas de sus territorios. Esta regulación surge en un contexto en el que se empieza a ver una insondable degradación del conflicto armado y de las formas de violencia ejercidas contra la población, entre ellas, el desplazamiento forzado. De acuerdo con cifras oficiales del RUV (2021) se pasó de tener en 1994 un registro de 56.111 personas por año expulsadas de sus territorios a tener un promedio a partir de 1995 de 168.514 personas por año; más del doble.

Este reconocimiento de la problemática, y por fin la confirmación legal del desplazamiento forzado interno representó un hito histórico para





el país y para las víctimas. Por primera vez en Colombia se planteó una estrategia general para abordarlo y, aunque de forma incipiente, se diseñó un plan institucional y normativo para atender a la población en situación de desplazamiento (CNMH, 2015). Esta Ley sirvió entonces para que la problemática se hiciera visible, y que se empezaran a alimentar las bases de datos oficiales con la información de las denuncias recibidas. Sin embargo, no frenó el desplazamiento forzado y, por el contrario, este fue en aumento hasta alcanzar un pico histórico en el año 2002 de 772.255 personas expulsadas de sus territorios (RUV, 2021). Solo pasados cinco años de la expedición de la Ley 387 fue aprobado un nuevo Código Penal en Colombia, en el cual se tipificó por primera vez, en sus artículos 159, 180, 415 y 441, el desplazamiento forzado como un delito (Congreso de la República de Colombia, 2000).

Inicialmente y hasta aproximadamente el año 2000 el desplazamiento forzado interno en Colombia estuvo vinculado casi exclusivamente con las zonas rurales del país. De acuerdo con el informe del CNMH (2015) el 87% de las personas de las que se tenían registro habían sido expulsadas de sectores rurales. Esto no solo muestra el impacto desproporcionado del conflicto armado en los campos y en su población, sino que también evidencia la disputa por los territorios estratégicos por parte de los grupos armados y otros actores vinculados al conflicto.

La guerra se ha librado mayoritariamente en el campo colombiano, en los caseríos, veredas y municipios, lejanos y apartados del país central o de las grandes ciudades. Es una guerra que muchos colombianos y colombianas no ven, no sienten, una guerra que no los amenaza (CNMH, 2013:22).

Sin embargo, en las últimas tres décadas se ha evidenciado que el desplazamiento forzado interno se ha incrementado sustancialmente en ciudades grandes e intermedias como Bogotá, Medellín y Cali. Este fenómeno ha sido denominado desplazamiento forzado intraurbano, el cual fue reconocido por la Corte Constitucional mediante sentencia T-268 en

el año 2003. Según Atehortúa (2009) el desplazamiento forzado intraurbano, es decir desde territorio urbano hacia territorio urbano, es una nueva tipología con la cual se hace necesario reconocer que el desplazamiento forzado es una realidad compleja y cambiante, en la cual además hay una vulneración continua de derechos humanos por parte de varios actores, incluyendo al mismo Estado. Esta autora plantea que un porcentaje importante de las personas que fueron desplazadas una vez, generalmente de las zonas rurales, posteriormente son desplazadas, nuevamente, en las zonas urbanas. Así, una persona o un grupo de personas puede ser desplazado y revictimizado una y otra vez sin encontrar un lugar donde establecerse y generar un proyecto de vida.

Que este hecho victimizante llegara y se profundizara en las ciudades se debe, principalmente, a que a pesar de que durante muchos años las ciudades estuvieron prácticamente aisladas del conflicto, los diferentes actores armados fueron interviniendo cada vez más en estos espacios, lo que llevó a que también en las ciudades se dieran disputas por el control territorial. Sea cual sea la forma de desplazamiento, de lo rural a lo urbano o de lo urbano a lo urbano, es claro que este hecho ha generado y genera múltiples y diversos impactos en las víctimas y en la sociedad colombiana, que se puede decir es “una nación desplazada” como ya lo afirmaba Molano (2000) y lo repitió el CNMH (2014), (2015).

El desplazamiento forzado interno ha sido altamente invisibilizado y muchas veces asumido solo como un daño colateral. Sin embargo, es el hecho victimizante más ejercido según la información oficial, desde que se alimentan las bases de datos, dejando al menos 8.254.461 de víctimas (RUV, 2021). Es coherente mencionar que esto es solo una aproximación –por el subregistro- y que, por lo tanto, no existe una certeza sobre el total de víctimas.

Aunque todos los actores armados, tanto legales como ilegales, han atacado a la población civil como una estrategia de guerra, no todos lo hicieron ni lo hacen de la misma forma, ni con la misma intensidad en los diferentes territorios del país y en los diferentes periodos. Dependiendo





de la posición del actor armado, sus objetivos y de la lógica y dinámica del conflicto los actores han desplegado de forma diferente sus acciones violentas en contra de la población.

No obstante, algunos informes, entre ellos los del CNMH (2013), (2014) y (2015), establecen que algunas formas de violencia fueron más usadas que otras por los diferentes grupos armados, lo que hizo que estas se hicieran distintivas de su accionar. Así, las guerrillas se distinguieron por usar formas de violencia como secuestros, extorsiones, pillajes, atentados y afectación a la propiedad privada; los grupos paramilitares, por otro lado, solían ejecutar acciones violentas en contra de la integridad física –como tortura, asesinato y violencia sexual– y desplazamiento forzado individual y masivo. Por otra parte, la Fuerza Pública solía realizar detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, torturas y asesinatos selectivos (CNMH, 2013).

De acuerdo con lo anterior, fueron los paramilitares uno de los mayores causantes de desplazamiento forzado interno en el país. El CNMH (2013) plantea que, en efecto, a partir de 1995, un año después de que se volviera a incorporar a civiles a la guerra como actores armados con la reglamentación jurídica de las llamadas Convivir, se evidenció un aumento significativo en el desplazamiento forzado como se evidencia en la siguiente gráfica.

Figura II: Personas en situación de desplazamiento



Fuente: Registro Nacional de Información – Registro Único de Víctimas. Elaboración propia

Según un informe de CODHES en Colombia cada día de 1995 fueron desplazadas 195 personas, en su mayoría mujeres provenientes del campo, como consecuencia del accionar violento de grupos guerrilleros, Fuerza Pública y, principalmente, paramilitares (CNMH, 2015).

El desplazamiento forzado en Colombia no solo responde a un conflicto armado de alta complejidad y larga duración: también está vinculado con intereses económicos y políticos que inciden en el desalojo de la población civil de sus territorios. Aunque el desplazamiento forzado fue ejecutado por casi todos los actores de la guerra, los objetivos no eran los mismos. En el caso de los paramilitares estaban presentes, como mínimo, tres elementos: uno, la apropiación del territorio para la siembra de cultivos ilícitos y el control de las rutas; dos, las alianzas de estos grupos con grandes empresarios y élites económicas y políticas que tenían como uno de sus objetivos apropiarse de las tierras de los campesinos y comunidades indígenas para expandir sus latifundios y/o ejecutar grandes proyectos mineros, ganaderos y de energía y; tres, la expulsión de personas por supuestos nexos con grupos contrarios a sus criterios. En el caso de los grupos guerrilleros, operaban fundamentalmente el primer y tercer elemento antes mencionado: la siembra de cultivos ilícitos y la expulsión de





personas que brindaran ayuda o tuvieran supuestas fidelidades con otros grupos armados.

Por otra parte, muchas personas, aunque no tuvieran una amenaza directa contra sus vidas o su integridad, terminaban saliendo de sus territorios por los enfrentamientos entre los diferentes grupos armados o por miedo a convertirse en las próximas víctimas del conflicto.

Es preciso mencionar que, aunque el desplazamiento forzado fue mayoritariamente ejecutado por los paramilitares, el miedo de la población incluía la violencia ejercida por todos los actores incluyendo los legales; pues como se muestra en las siguientes cifras la victimización llegaba desde todos los actores. Entre 1981 y 2012 los reportes indican que se asesinaron 23.161 personas, de las cuales el 38,4% fueron asesinadas por grupos paramilitares, el 34,2% por actores armados no identificados, el 16,8% por las guerrillas, el 10,1% por miembros de la Fuerza Pública y el 0,4% por acciones conjuntas entre la Fuerza Pública y los paramilitares (CNMH, 2013).

Adicionalmente, en el caso de los paramilitares, las conocidas alianzas entre estos y las élites económicas y políticas y la Fuerzas Militares generaban una sensación adicional de miedo e impunidad, pues las instituciones que debían proteger a la ciudadanía terminaban siendo quienes dirigían y, en algunos casos, ejecutaban las acciones intimidatorias o violentas.

en el año 2001 (...) nos buscó un señor que trabajaba para el INCORA (...) nos puso una cita, nos reunió en el corregimiento donde asistió un paramilitar conocido como Megateo, nos dijo que iba a pagar a los que apareciéramos como titulares (...). En la reunión estaba Clímaco, era el intermediario o negociador, pero como para el lado de Megateo, pero a nosotros nos impusieron además que del dinero que nos iban a dar por nuestros derechos en la parcela, debíamos darle a Chamorro como una comisión, cada uno le dimos cien mil pesos (...) a mi (sic) me dio los dos millones en efectivo... ahí me entregaron un documento para que lo firmara, una hoja que no leí (...)

(Declaración citada en TSRT de Antioquia, radicado 2013-00369- de 2014) (CNMH, 2015: 390).

En este sentido, no hay que olvidar que el desplazamiento es resultado generalmente de otro hecho victimizante como la amenaza, la intimidación, el asesinato de un miembro de la familia, la tortura o el hurto, y en el caso de las mujeres la violencia sexual. Una de las modalidades que causó mayores desplazamientos forzados, usada por los paramilitares en ocasiones en alianza con las Fuerzas Militares, fue la conocida como “tierra arrasada”. Esta, según Romero (2009), era una táctica militar que consistía en golpear los diferentes “anillos de apoyo” de lo que se consideraba el soporte civil de las guerrillas. De esta forma, eran asesinados líderes y lideresas de organizaciones sociales y campesinas, activistas y simpatizantes de izquierda para, según ellos, aislar a los insurgentes.

Varios de los informes del Grupo de Memoria Histórica (GMH) reportan, además, que hubo una segunda fase del despojo y del desplazamiento forzado implementada por las estructuras paramilitares relacionada con la legitimación de los terrenos despojados por medio de conspiración con servidores públicos y entidades privadas como los fondos ganaderos y empresas de megaminería, entre otras. Una de las figuras a las que más se recurrió, según estos informes, fue la legalización de escrituras por parte de funcionarios de las Oficinas de Registros Públicos para legitimar la tenencia por parte de los victimarios de los terrenos obtenidos por medio de despojos, ventas forzadas, usurpaciones, apoderamiento indebido, arrebatamiento o abandono.

Esto ha hecho que para las víctimas que posteriormente denunciaron y reclamaron sus tierras se hiciera demasiado complejo demostrar su propiedad legal. Esto sin contar que, a pesar de las normativas expedidas en el 1997, en el 2011 y otros años, la burocracia ha generado cientos de tropiezos a las víctimas. Adicionalmente, las amenazas y asesinatos de reclamantes de tierra hicieron que muchas personas finalmente termina-





ran desistiendo del empeño en recuperar sus parcelas. No hay que olvidar que varios actores armados y sus alianzas continúan en escena. A esto se suma el contexto de vulneración y exclusión que las personas en situación de desplazamiento viven, pues no solo les fueron arrebatados sus bienes materiales, sino que también, en este proceso, perdieron sus estructuras de referencia (Patiño, 2015).

Así, las personas en situación de desplazamiento han ido de la esperanza que han producido en diferentes momentos procesos y acuerdos de paz, legislaciones y planes institucionales, a la desesperanza de encontrarse con un fuerte entramado burocrático, la incapacidad del Estado para responderles y protegerlos y la presencia continuada de actores armados y estructuras complejas que se han beneficiado históricamente del conflicto e imposibilitan en la práctica el reclamo o la pretensión de las víctimas al regreso a sus territorios.

Conclusiones

Lo anterior permite entender: primero, que el desplazamiento forzado además de obedecer al conflicto armado también obedece a estructuras económicas complejas y a intereses rentistas, los cuales se entrelazan y conviven con el conflicto armado y responden a procesos de acumulación de tierras, poder y riquezas por medio de una violencia funcional a los poseedores de grandes capitales (CNMH, 2015). Segundo, que el Estado colombiano por acción u omisión ha sido responsable del desplazamiento forzado y su profundización en ciertos periodos y territorios, y que aún hoy la debilidad de su respuesta le sigue pasando factura a cientos de personas a quienes no les son restituidos sus derechos o a quienes hoy son despojadas de sus territorios. Tercero, que el desplazamiento forzado no solo afecta las capacidades materiales de las personas, sino que también rompe con sus proyectos de vida y les deja en un estado

de indefensión que muchas veces juega un papel importante en procesos de revictimización.

Bibliografía

- Atehortua, C. (2009). Caracterización del desplazamiento forzado intraurbano. *Opinión Jurídica*.
- Brito, D. (2010). El desplazamiento forzado interno tiene rostro de mujer. *La manzana de la discordia*.
- Calderón, J. (2016). Etapas del conflicto armado en Colombia: hacia el posconflicto. *Latino América. Filosofía, Historia y Política*, 227-257.
- Carvajal, E. (2014). Los fallos de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos: Colombia y la mirada de la justicia Internacional. *Prolegómenos*, 103-120.
- Estrada, J. (2019). *Acuerdo de Paz en Colombia. Entre la perfida y la potencia transformadora*. Buenos Aires: CLACSO.
- Fernández, H., & Sánchez, J. (2010). Características del desplazamiento forzado en Colombia. *Revista LEBRET*, 105-127.
- García, M. (2000). Estado, derecho y crisis en Colombia. *Estudios Políticos*.
- González, A. (2010). *Viajeros de ausencias: desplazamiento forzado y acción colectiva en Colombia*.
- González, F. (1997). Poblamiento y conflicto social colombiana. En F. González, *Para leer la política. Ensayos de historia política colombiana*. Bogotá: Cinep.
- Granada, S. (2008). Caracterización y contextualización de la dinámica del desplazamiento forzado interno en Colombia 1996-2006. *Centro de Recursos para el Análisis del conflicto*, 2-23.
- Grasa, R. (2020). Colombia cuatro años después de los acuerdos de paz: un análisis prospectivo. *Documentos de trabajo*, 3-24.
- Londoño, L., & Ramírez, P. (2008). *La dominación de regreso a casa. Impacto de la reinserción paramilitar en la seguridad humana de las mujeres. Caso de Medellín, Bajo Cauca y Urabá*. Medellín: INER.
- Meertens, D., & Segura, N. (1997). Desarraigo, género y desplazamiento forzado interno en Colombia. *Nueva Sociedad*, 30-43.





- Medina, C. (2010). *FARC-EP y ELN: Una historia política comparada (1958- 2006)*. Tesis Doctoral, Universidad Nacional de Colombia.
- Molano, A. (2000). Desterrados. *Papeles de cuestiones internacionales*.
- Niño, C. (2017). Reseña: Breve Historia del conflicto colombiano. *Revista de Paz y Conflictos*, 327-330.
- Oquist, P. (1978). *Violencia, conflicto y política en Colombia*. Bogotá: Instituto de Estudios Colombianos.
- Patiño, E. (2015). *Acciones colectivas y reconfiguración de ciudadanía. Mujeres jóvenes en situación de desplazamiento*. Tesis de maestría.
- Peco, M., & Peral, L. (2006). *El conflicto de Colombia*. Ministerio de Defensa.
- Ramírez, S., & Restrepo, L. (1989). Actores en conflicto por la paz. El proceso de paz durante el Gobierno de Belisario Betancur (1982-1986). *Cinep*.
- Reyes, A. (1997). La compra de tierras por narcotraficantes. En M. d. Cultura, *Drogas ilícitas en Colombia*. Bogotá: Planeta.
- Romero, M. (2009). *Paramilitares y autodefensas 1982-2003*. Bogotá: IEPRI.
- Salas-salazar, L. (2016). Conflicto armado y configuración territorial: elementos para la consolidación de la paz en Colombia. *Bitacoras*, 45-57.
- Suárez, F. (2007). La sevicia en las masacres de la guerra colombiana. *Análisis político*, 59-77.
- Utria, L. (2015). La mujer en condición de desplazamiento forzado. 7-27.
- Velásquez, E. (2007). Historia del paramilitarismo en Colombia. *HISTÓRIA, SÃO PAULO*, 134-156.
- Wills, M. (2015). *Los tres nudos de la guerra colombiana: un campesinado sin representación política, una polarización social en el marco de una institucionalidad fracturada, y unas articulaciones perversas entre centro y regiones*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica - Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas .
- Yaffe, L. (2011). Conflicto armado en Colombia: análisis de las causas económicas, sociales e institucionales de la oposición violenta. *Universidad ICESI*, 187-208.

Otras fuentes

Auto 092, T-025/2004 (Corte Constitucional 14 de abril de 2008).

BBC. (20 de julio de 2017). *Los grupos armados que están ocupando los territorios abandonados por las FARC en Colombia*. Recuperado el 28 de abril de 2021, de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-40646855>

Caracol Radio. (05 de 05 de 2003). La guerrilla de las FARC asesinó al gobernador de Antioquia, Guillermo Gaviria Correa a su Consejero de Paz, Gilberto Echeverri Mejía, y a ocho militares que tenía retenidos hace un año y dos semanas en las montañas del suroeste antioqueño. *Caracol Radio*. Obtenido de https://caracol.com.co/radio/2003/05/06/nacional/1052172000_113560.html

CNMH. (2013). *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Informe general Grupo de Memoria Histórica*. Bogotá: Imprenta Nacional.

CNMH. (2014). *La huella invisible de la guerra. Desplazamiento forzado en la Comuna 13*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.

CNMH. (2015). *Una nación desplazada. Informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia*. Bogotá: CNMH.

Congreso de la República de Colombia. (24 de julio de 1997). Ley 387. *Diario Oficial 43.091*.

Congreso de la República de Colombia. (24 de julio de 2000). Ley 599. *Diario Oficial 44.097*. Bogotá.

Congreso de la República de Colombia. (10 de junio de 2011). Ley 1448. *Registro Oficial 48.096*.

Congreso de La República de Colombia. (2011). *Ley 1448. Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras*. Bogotá.

Corporación Observatorio para La Paz. (2002). *Las verdaderas intenciones de los paramilitares*. Bogotá: Intermedio Editores.

DW. (19 de abril de 2021). *Más de 900 líderes sociales asesinados en Colombia desde 2016*. Obtenido de <https://www.dw.com/es/m%C3%A1s-de-900-l%C3%ADderes-sociales-asesinados-en-colombia-desde-2016/a-57257906>

El Colombiano. (18 de enero de 2019). *Duque rompe diálogos con el Eln y reactiva órdenes de captura*. Recuperado el 23 de abril de 2021, de https://www.google.com/search?q=terminan+negociaciones+con+el+ELN&tbs=cdr:1,cd_min:2018,cd_max:2019&sxsrf=ALeKk03uSpv7SITUU9Q8QwWQga5D04BRfw:1619902664827&source=Inms&tbm=news&sa=X&ve





[d=2ahUKEwidl6HXr6nwAhU5MIkFHSS3Aq0Q_AUoAnoECAEQBA&biw=1366&bih=625](https://www.elspectador.com/colombia2020/territorio/asesinato-de-reclamantes-y-lideres-la-violencia-se-recrudece-en-el-carmen-de-bolivar/)

El Espectador. (30 de junio de 2020). *Asesinato de reclamantes y líderes, la violencia se recrudece en El Carmen de Bolívar*. Obtenido de <https://www.elspectador.com/colombia2020/territorio/asesinato-de-reclamantes-y-lideres-la-violencia-se-recrudece-en-el-carmen-de-bolivar/>

El País. (7 de diciembre de 2013). *Un atentado de las FARC tensa el proceso de paz*. Recuperado el 19 de abril de 2021, de https://elpais.com/internacional/2013/12/07/actualidad/1386438354_006882.html

El País. (6 de octubre de 2016). *Las polémicas revelaciones de promotor del No sobre estrategia en el plebiscito*. Recuperado el 28 de abril de 2021, de <https://www.elpais.com.co/proceso-de-paz/las-polemicas-revelaciones-de-promotor-del-no-sobre-estrategia-en-el-plebiscito.html>

El País.cr. (8 de noviembre de 2015). *Grupos herederos de paramilitares, principales violadores de DDHH en Colombia*. Recuperado el 21 de abril de 2021, de <https://www.elpais.cr/2015/11/05/grupos-herederos-de-paramilitares-principales-violadores-de-ddhh-en-colombia/>

El Tiempo. (25 de Febrero de 2002). *Así fue el secuestro de Ingrid Betancourt*. *El Tiempo*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1380000>

El Tiempo. (19 de mayo de 2020). *Nombran hijo de 'expara' como coordinador de víctimas de Mininterior*. Recuperado el 23 de abril de 2021, de <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/hijo-de-jorge-40-es-el-director-de-victimas-del-ministerio-del-interior-497072>

El Universo. (8 de noviembre de 2012). *Masacre a 10 campesinos revive terror paramilitar en Colombia*. Recuperado el 21 de abril de 2021, de <https://www.eluniverso.com/2012/11/08/1/1422/masacre-10-campesinos-revive-terror-paramilitar-colombia.html/>

El Universo. (10 de agosto de 2013). *Colombia atribuye a guerrilla de las FARC ataque en la frontera común*. Recuperado el 19 de abril de 2021, de <https://www.eluniverso.com/noticias/2013/08/10/nota/1267376/colombia-atribuye-guerrilla-farc-ataque-frontera-comun/>

El Universo. (28 de junio de 2015). *Atentado de las FARC contra oleoducto deja el «daño ambiental más grave» en Colombia*. Recuperado el 20 de abril de 2021, de <https://www.eluniverso.com/noticias/2015/06/28/nota/4991244/atentado-farc-contra-oleoducto-deja-dano-ambiental-mas-grave/>

JEP. (2021). *La JEP hace pública la estrategia de priorización dentro del Caso 03, conocido como el de falsos positivos*. Recuperado el 18 de Abril de 2021, de <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/La-JEP->

[hace-p%C3%BAblica-la-estrategia-de-priorizaci%C3%B3n-dentro-del-Caso-03,-conocido-como-el-de-falsos-positivos.aspx](#)

Ministerio de Defensa Nacional. (2005). *Directiva 029*. Bogotá: Ministerio de Defensa Nacional de Colombia.

Ministerio de Defensa Nacional y Presidencia de la República. (11 de febrero de 1994). Decreto 356. *Diario Oficial* 41.220.

Noticias ONU. (18 de junio de 2020). *La cifra de desplazados en todo el mundo se dobla en apenas diez años*. Obtenido de <https://news.un.org/es/story/2020/06/1476202#:~:text=Colombia%20a%20su%20vez%20cuenta,casi%2080%20millones%20de%20personas>.

Noticias ONU. (26 de abril de 2021). *Preocupa el aumento de la violencia en territorios controlados por grupos armados ilegales y organizaciones criminales en Colombia*. Recuperado el 26 de abril de 2021, de <https://news.un.org/es/story/2021/04/1491312>

OCHA. (2021). *Colombia. Impacto y tendencias humanitarias entre enero y marzo de 2021*. ONU.

Presidencia de la República. (5 de agosto de 1964). Decreto-Ley 1699. *Diario Oficial* 31.430.

Presidencia de la República. (19 de abril de 1989). Decreto 813. *Diario Oficial* 38.785.

Presidencia de la República. (19 de abril de 1989). Decreto 814. *Diario Oficial* 38.785.

Revista Semana. (21 de 05 de 2005). Las Farc arremetieron contra concejales en Puerto Rico Caquetá. *Revista Semana*. Obtenido de <https://www.semana.com/noticias/articulo/las-farc-arremetieron-contraconcejales-puerto-rico-caqueta/72783-3/>

Revista Semana. (9 de septiembre de 2014). *Gobierno y ELN exploran proceso de paz*. Recuperado el 22 de abril de 2021, de <https://www.semana.com/nacion/articulo/santos-anuncia-dialogo-de-paz-con-el-eln/391102-3/>

RUV. (31 de Marzo de 2021). *Registro Único de Víctimas*. Recuperado el Abril de 2021, de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

